



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01545-00
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., **23 ABR 2024**

Revisado el expediente se establece que la Alcaldía Local de Suba de la ciudad, no devolvió el despacho objeto de comisión, en consecuencia:

Señálase la hora de las **8 AM** del día **7** de **MAYO** del **2024**, para que tenga lugar la diligencia de entrega del bien inmueble, ubicado en la carrera 46 No. 134 A-147, apartamento 502 Bloque 09 de la de la Agrupación Alcalá de Bogotá.

Por secretaría, ofíciase a la POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA, a la POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), AL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL y SECRETARÍA DE SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTA con el objeto que realicen el debido acompañamiento al Despacho el día de la diligencia.

La parte demandante deberá tramitar los oficios aludidos, por correo certificado y allegar las debidas constancias del envió, previo a la fecha de la diligencia.

Una vez se cumpla con la diligencia de entrega, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA
Bogotá D.C. 24 ABR 2024 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 050 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria